



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- CULTURALES
 DEPORTIVAS
 DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
 SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

No

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Programa Mentor de la Facultad de Ciencias

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

defc.ugr.es/ProgramaMentor

ORGANIZA

Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias (DEFC)

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

José Antonio Naranjo Rodríguez, Vicerrector de Estudiantes y
Empleabilidad

FECHA DE REALIZACIÓN

del 14-02-2019 al 31-05-2019

Nº DE HORAS

85

CREDITOS SOLICITADOS

Entre 1 y 3

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Se debe hacer un esfuerzo para mantener y mejorar las políticas de acogida y acompañamiento a los nuevos estudiantes, involucrándose en ello toda la Facultad, y sobretodo con la participación de de los estudiantes. La mentoría se debe convertir en un proceso asentado en nuestra Facultad, ya que ayuda a incrementar la calidad de nuestros servicios y desarrolla el potencial de nuestros miembros; además, con ella se pretende reducir el abandono universitario. Además, gracias a este programa, conseguimos formar a los estudiantes mentores en competencias y conocimientos básicos y transversales que tienen todos los grados de nuestra Facultad.

Este programa se centra en la relación entre iguales, estudiantes «mentorizados» y estudiantes mentores. Estos últimos coordinados y apoyados por la DEFC.

Al estudiante de nuevo ingreso que participe en este programa se le asignará un estudiante mentor. Se realizará un seguimiento del estudiante, valorando su aprendizaje y su rendimiento académico, interesándose por las posibles dificultades y ayudándole a resolverlas, así como orientándole en el diseño de su formación y planificando junto a él su itinerario formativo y curricular.

El estudiante mentor es un estudiante de tercero o cuarto, que haya superado al menos 90 créditos ECTS de la titulación. Cada estudiante mentor es responsable de un grupo pequeño de, máximo, 3 estudiantes «mentorizados». A su vez, los estudiantes mentores serán coordinados por la DEFC a través de reuniones periódicas.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

La finalidad de este programa es mejorar las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas de primer curso, así como las tasas de abandono. Además, se busca que los estudiantes de últimos cursos desarrollen competencias sociales (comunicación y empatía, entre otras) y adquieran competencias de carácter organizativo, de asesoramiento personal y de liderazgo, mientras orientan a los estudiantes de nuevo ingreso en su proceso de adaptación al entorno universitario.

Entre las obligaciones del estudiante mentor, se destaca la asistencia a los cursos de formación para estudiantes mentores; la asistencia a las reuniones que se le cite por parte de los coordinadores y la organización de reuniones periódicas con sus mentorizados.

Dentro de este programa se pretende cumplir los siguientes objetivos:

- Facilitar la integración de nuevos estudiantes en la Facultad.
- Fortalecer la vida universitaria del Centro.
- Mejorar el rendimiento académico.
- Ofrecer atención integral y personalizada.
- Orientar de manera sistemática en el proceso formativo, identificando las potencialidades de cada estudiante para que puedan canalizarlas con éxito a lo largo de sus estudios.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores como compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, sensibilidad y espíritu crítico.
- Guiar en los procesos administrativos de la Universidad.

Además, la formación de los estudiantes mentores estará enfocada al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencias técnicas: conocimiento del perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, la problemática de la orientación en el ámbito universitario, y la comprensión del proceso de mentoría.
- Competencias metodológicas: gestión y dinámicas de grupos, identificación de necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso, técnicas de comunicación, organización y planificación de trabajo, procedimientos de resolución de problemas y de evaluación.
- Competencias sociales: respeto a los principios de actuación, compromiso con la calidad de la enseñanza, responsabilidad por los estudiantes «mentorizados» a su cargo y empatía por las necesidades de los compañeros.

Se programarán las siguientes actividades, cuyo responsable será el Delegado de la Facultad de Ciencias o persona en quien delegue dentro de la DEFC:

- 2 cursos, mínimo, de «mentoring» de 4 horas cada uno al inicio del cuatrimestre (8h).
- Colaboración, junto a la DEFC, en la organización de diversas jornadas con estudiantes de 1er curso (6h).
- Reunión final con los mentores para la evaluación de la «mentorización» (3h).
- Reuniones y sesiones formativas con cada mentor o con grupos pequeños de mentores (8h).

Total de horas de las actividades programadas: 25 horas (1 crédito ECTS).

Por otro lado, cada mentor tendrá un cuaderno de seguimiento, que consiste en una memoria de las actividades realizadas, que deberá ser completado por cada mentor así como también ir firmado tanto por el

mentor como por los estudiantes «mentorizados».

Para ayudar a los estudiantes «mentorizados», se realizarán las siguientes actividades por parte de los estudiantes mentores, las cuales quedarán plasmadas en el cuaderno de seguimiento para su posterior evaluación:

- Organización de reuniones periódicas con los estudiantes «mentorizados».
- Actividades que faciliten la integración de nuevos estudiantes en la Facultad.
- Asesoramiento académico, desde el punto de vista de estudiantes experimentados, a los estudiantes «mentorizados».
- Orientación en los procesos administrativos de la Universidad y de la Facultad.

Total de horas de dedicación del mentor: 60 horas (2 créditos ECTS).

1 crédito ECTS será por participar en las actividades programadas para los mentores.

Los otros 2 créditos ECTS se concederán valorando el grado de ejecución de las distintas actividades desarrolladas dentro del programa, así como el grado de satisfacción de los distintos actores del programa. Para ello, se tendrán en cuenta el cuaderno de seguimiento, los informes finales elaborados por estudiantes mentores y estudiantes «mentorizados», y los resultados de los cuestionarios de satisfacción.

OBSERVACIONES